



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1109/26

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

A N U N C I O

Advertido error material en el Decreto de Alcaldía n.º 531/2026, de fecha de 24 de abril de 2026, por el que se adjudica la enajenación de la parcela n.º 15 de la urbanización “Prado de los Frailes”, procede su rectificación en los términos que se indican en la presente resolución.

En el punto primero de la parte resolutive,

DONDE DICE:

“con referencia catastral n.º 7759925UK8975N0001ER”.

DEBE DECIR:

“con referencia catastral n.º 7759919UK8975N0001XR”.

Lo que se resuelve y publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para general conocimiento.

Las Navas del Marqués, a 27 de mayo de 2026.

La Alcaldesa-Presidenta, *María del Mar Díaz Sastre*.